
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Díaz Yelo, Ismael; Beltrán, Joaquín, dir. Japoneses en América : Exclusión e internamiento en campos de concentración. 2015. (842 Grau d'Estudis de l'Àsia Oriental)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/147074>

under the terms of the  license

FACULTAT DE TRADUCCIÓ I D'INTERPRETACIÓ

GRAU D'ESTUDIS D'ÀSIA ORIENTAL

TREBALL FI DE GRAU

**JAPONESES EN AMÉRICA. EXCLUSIÓN E
INTERNAMIENTO EN CAMPOS DE
CONCENTRACIÓN**

ISMAEL DÍAZ YELO

TUTOR

JOAQUÍN BELTRÁN ANTOLÍN

BARCELONA, JUNY DE 2015

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

Índice

Introducción	3
Aclaración referente a la terminología empleada	3
1. Origen de un racismo sistemático	6
1.1 Primera presencia asiática en Estados Unidos	6
1.2 Inmigrantes japoneses: los herederos del Yellow Peril	7
2. “Evacuación” e internamiento en “campos de reubicación”	12
2.1 Orden Ejecutiva 9066: basada en prejuicios raciales	13
2.2 El caso de Hawaii	18
2.3 Discriminación en los cuestionarios de lealtad	18
2.4 Japoneses-americanos en el ejército estadounidense: evidencia de lealtad	22
2.5 Japoneses de América Latina	23
3. Periodo posterior al cierre de los campos	24
3.1 De vuelta a la sociedad	26
3.2 Reivindicación y reconocimiento	27
Conclusiones	29
Bibliografía	31

Introducción

El 7 de diciembre de 1941 tiene lugar el ataque de Pearl Harbor lanzado por el ejército japonés. 3 meses después, el por aquel entonces presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, firma la Orden Ejecutiva 9066, la cual delegó en comandantes militares el poder para expulsar de la Costa Oeste a más 110.000 personas de ascendencia japonesa e internarlos en lo que en ese contexto histórico se denominó “campos de reubicación”. No sólo fueron internados japoneses-americanos residentes en la Costa Oeste, si no que en la suma de internados que alcanzó los 120.000, también se encontraban japoneses-americanos procedentes de Hawaii y de países latino-americanos. El presente trabajo tiene como objetivo analizar este acontecimiento histórico como producto del racismo sistematizado y la discriminación de las personas de origen japonés en América. Con el fin de lograr una mayor comprensión y profundidad del fenómeno, se examinará el origen de ese racismo, ya existente previamente al ataque de Pearl Harbor, así como la diferente gestión del racismo que tiene lugar en cada región debido a la distinta realidad económica y legislativa. Asimismo, a través del análisis de casos como el de los japoneses americanos alistados en el ejército estadounidense, las políticas de identidad del gobierno americano, y la segregación arbitraria en los test de lealtad realizados a los internos de los “campos de reubicación”, se constató la parcialidad racista inherente a la toma de decisiones del gobierno estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial.

Aclaración referente a la terminología

A día de hoy todavía perdura el debate referente a cuál sería la terminología más adecuada para referirse al confinamiento masivo de los japoneses-americanos. Una amplia corriente de académicos, entre los cuales se encuentran los citados a continuación, reivindica el uso de una terminología veraz y precisa, que se ajuste de manera fiel a los hechos acontecidos (Herzig-Yoshinaga, 2009; Denshō, 1997-2015; CLPEF, 1998). Como bien afirma la National Japanese American’s Historical Society, “Continued use of these misnomers would distort history... The choice of term must reflect the fact that the inmates

were not free to walk out without getting shot."(Due Process, NJAHS: 48; citado en CLPEF, 1998). El uso de términos eufemísticos empleados por el gobierno de aquel entonces encubría la negación de los derechos constitucionales y civiles a la que fueron sometidos los japoneses-americanos. La continuación en el uso de tales términos, como bien se explica en la cita anterior, faltaría a la veracidad de lo que realmente ocurrió. Claros ejemplos de ello son los términos “evacuación”, y “campos de reubicación”. En 1942, los japoneses-americanos fueron expulsados de la Costa Oeste y se les prohibió volver. Esto fue denominado por el gobierno americano del presidente Roosevelt como “evacuación”. Por este término se podría entender que el movimiento forzado de los japoneses-americanos fue en pos de su propia seguridad, como podría ocurrir en una catástrofe natural, Denshō (1997-2015). Sin embargo, las tres motivaciones reales de dicha expulsión, tal y como concluirían las investigaciones de la Commission on Wartime Relocation and Internment of Civilians (CWRIC), fueron las tres siguientes: "race prejudice, war hysteria, and a failure of political leadership." (CWRIC, 1983; citado en Denshō, 1997-2015). Términos como “exclusión” o “expulsión en masa” se ajustan más a la veracidad de los hechos, puesto que los japoneses-americanos fueron expulsados en contra de su voluntad y sujetos a arresto si decidían volver, Denshō (1997-2015).

Lo mismo ocurre con el término “campo de reubicación”. Estos campos estaban compuestos por un conglomerado de barracones rodeados por alambre de espino y custodiado por guardias armados, los cuales estaban autorizados a disparar a los reclusos en caso de fuga o disturbio. Si a estas características le sumamos que el motivo de confinamiento es la pertenencia a un grupo étnico concreto, “campos de concentración” es un término que se ajusta más a la realidad.

Como hemos visto, términos como “campos de reubicación” fueron acuñados oficialmente por el estado. Sin embargo, existen pruebas en las que autoridades del gobierno, organismos encargados de administrar los “campos de reubicación” como el War Relocation Authority, e incluso el propio presidente Roosevelt se refieren a estos como campos de concentración. A continuación citamos un fragmento de una

rueda de prensa presidencial:

“Q: “Mr. President, will some of the Mexicans replace the Japanese in the truck gardens in California?”

A: “The President: That I don’t know.”

Q: “Where did the Japanese come from who are being shipped off to Montana, sir?”

A: “The President: **Concentration camps** [emphasis mine].” (Presidente Roosevelt, 1942; citado en Aiko Herzig-Yoshinaga, 2009: 1)

Por las razones expuestas en este apartado, en el presente trabajo se sustituirá el uso de términos tales como “campos de reubicación” y “evacuación” por aquellos como “campos de concentración” y “exclusión”, o “expulsión en masa”, debido a que son considerados por el autor como términos más precisos y veraces.

1. Origen de un racismo sistemático

La discriminación que sufrieron los japoneses-americanos tras el ataque de Pearl Harbor en la Segunda Guerra Mundial no tiene su origen en este mismo suceso. Es necesario remontarse incluso antes de la llegada de los Issei¹, cuando comienzan los flujos migratorios de población China hacia California durante el periodo denominado “la fiebre del oro”. Este supone el principio, como veremos, de una discriminación que alcanzaría sus cotas más elevadas durante la expulsión y posterior encarcelamiento en campos de concentración de japoneses- americanos durante la Segunda Guerra Mundial.

1.1 Primera presencia asiática en Estados Unidos

Los primeros movimientos migratorios de población china a EEUU se producen como respuesta a la fiebre del oro en 1849, instalándose mayoritariamente en California (Kitano y Daniels, 1995; citado en). Cuando la demanda de mano de obra en las minas de oro disminuyó considerablemente, la excedencia de mano de obra china es absorbida en gran parte por la construcción de la vía ferrea transcontinental, que unía el país cultural y económicamente (William Wei, 1998-1999; White, Fong y Cai, 2002). En este escenario, los trabajadores de origen chino eran discriminados en términos de un salario inferior y siendo forzados a trabajar en condiciones deplorables. Asimismo, los chinos eran identificados por los trabajadores blancos como competidores económicos e individuos racialmente inferiores. Los consideraban una amenaza, y esto se refleja claramente en el término peyorativo que se empleaba por los blancos para denominarlos: “Yellow Peril” (peligro amarillo) (Erika Lee, 2007; citado en Carbado, 2009). Esto estimuló la aprobación de leyes discriminatorias hacia la etnia china y la aparición de un movimiento anti-chino que comienza a ejecutar actos violentos contra estos y que tiene como objetivo la expulsión de los chinos del país. La hostilidad era tal que parte de la población de origen chino optó por desplazarse e instalarse en guetos ubicados en la costa, comúnmente denominados chinatown, los

¹ Nombre con el que se conoce a la primera generación de japoneses que emigraron a América (Norteamérica y Sudamérica)

cuales eran habitados únicamente por chinos. Sin embargo, gente de procedencia china que tenía sus negocios, como el caso de las lavanderías, dispersos por el núcleo urbano, permanecieron en este a pesar de las adversidades. En estos guetos, fueron capaces de subsistir fuera del peligro que suponía cohabitar con la población blanca. Sin embargo, el estar completamente aislados del resto de la población hizo imposible la asimilación del grupo étnico chino, lo cual fue utilizado de manera cínica por parte del movimiento anti-chino para clasificarlos como inasimilables (Wei, W., 1998- 1999).

El sentimiento anti-chino alcanza su zenit cuando en 1882 se aprueba el Chinese Exclusion Act, ley que prohibió la entrada de personas de origen chino en Estados Unidos. El decrecimiento de la población china en EEUU se mantuvo constante desde ese año (White et al., 2002), lo que produce de nuevo una demanda de mano de obra dedicada a los trabajos de baja cualificación y bajos salarios, que eran desempeñados en su mayoría por los residentes de origen chino. Es en este punto cuando comienzan los movimientos migratorios de japoneses a EEUU (White et al., 2002). No solo asumirán el rol de mano de obra barata que con anterioridad desempeñaron los chinos, sino que además heredarán, como veremos en el siguiente apartado, la imagen estereotípica del “Yellow Peril”, sufriendo el mismo racismo sistemático que padecieron sus antecesores los chinos (Carbado, 2009).

1.2 Inmigrantes japoneses: los herederos del Yellow Peril

La reestructuración que sufrió la sociedad japonesa de finales del s.XIX durante el periodo de modernización, fomentó el movimiento migratorio de japoneses en busca de oportunidades en el extranjero. Por un lado, se revocó la ley que prohibía a los ciudadanos japoneses emigrar. Por otro lado, el gobierno japonés promulgó una serie de leyes que expropiaron las tierras a los señores feudales, lo que tuvo como consecuencia un gran número de agricultores desempleados. Es en estas circunstancias donde el gobierno imperial japonés comienza a firmar acuerdos con países extranjeros para enviar japoneses desocupados como mano de obra. De este modo, los japoneses llegan en primer lugar a Hawaii. En esta isla, los japoneses, al igual que gentes

procedentes de otras nacionalidades², fue empleada como mano de obra barata en las plantaciones de cañas de azúcar. El extenso número de trabajadores vivía en instalaciones próximas a las plantaciones, y eran sometidos a extenuantes jornadas de trabajo de diez horas diarias.,

Takaki, (1990). Cuando comenzaban a trabajar en estas plantaciones, se les asignaba un número por el cual eran identificados, nunca por el nombre. Esto fomentaba una deshumanización que se materializaba en forma de discriminación y un trato denigrante. De manera similar a como funcionaban las plantaciones de algodón de esclavos en EEUU, el trabajo de los japoneses, y del resto de mano de obra, era supervisado por capataces a caballo, que les hostigaban a golpe de látigo para que realizasen su trabajo con más premura., Takaki, (1990). Debido a las condiciones extremadamente precarias que sufrían los trabajadores, miles de ellos intentaron escapar antes de que finalizase su contrato. Un tercio de las detenciones de trabajadores empleados en estas plantaciones –un total de 5,706- entre 1890 y 1892 fueron por intentos de desertión. Takaki (1990).

La discriminación racial era intrínseca a la organización de estas plantaciones. El cuerpo de administradores y capataces de los campos, constituido enteramente por blancos, supervisaba el trabajo de los asiáticos, que componía entre el 75 y el 80% de la fuerza de trabajo. El paternalismo a través del cual se dirigían las plantaciones era justificado en términos raciales:

“Planters [...] had spread “Caucasian civilization” to Hawaii, where they as members of “a stronger race” had to supervise and care for Asian and Hawaiian laborers. “Where there is a drop of the Anglo-Saxon blood, it is sure to rule.” (Director of Theo. H. Davies and Company to C. McLennan, 1904; citado en Takaki, 1990: 139)

Tal y como se puede extraer de esta cita, a través de una mirada etnocentrista, los propietarios de las plantaciones se ven a sí mismos en la potestad de ejercer sobre los japoneses, y el resto de trabajadores, un poder coercitivo. Una de las materializaciones de

² La gente que constituía la mano de obra barata de las plantaciones procedía de países tan dispares como China, Filipinas, Japón, España o Portugal.

este hecho son las penalizaciones económicas desorbitadas que imponían a los trabajos como medida coercitiva para asegurarse de que cumplieran con su trabajo y para evitar acciones de insubordinación. Takaki (1990). La discriminación racial también se cristalizaba en la diferencia salarial. Los portugueses cobraban 22.50\$ mensuales, mientras que los japoneses, por realizar el mismo trabajo, cobraban ocho. Este tipo de discriminación facilitó la aparición de uniones de trabajadores, que inicialmente estaban formadas por miembros de una misma etnia, y es esta la razón por la cual recibían el nombre de “blood unions”. La Japanese union era la “blood union” compuesta por japoneses. Esta protagonizó en 1909 la acción más significativa de “blood unionism” cuando los japoneses se organizaron para llevar a cabo una huelga en contra del sistema de pago basado en la etnicidad y reivindicando una subida de sueldo. Takaki (1990). La huelga se alargó cuatro duros meses, y estuvieron involucrados 7,000 japoneses. Los propietarios contrarrestaron la huelga contratando trabajadores de otras nacionalidades, puesto que ya en ese año los japoneses suponían el 70% de la fuerza laboral. Lo que en principio constituía una unión para representar los intereses de los trabajadores japoneses, acabó siendo una organización interracial para defender los derechos de todos los trabajadores, bautizada como Hawaii Laborers’ Association. Takaki (1990).

Cuando en 1890, Hawaii pasó a ser territorio estadounidense, la Costa Oeste de Estados Unidos comenzó a atraer a parte de estas migraciones, concentrándose en gran medida en el estado de California. La primera oleada migratoria japonesa que llegó a las costas estadounidenses gozó de cierta aceptación, puesto que existía una urgente demanda de mano de obra barata que sustituyera a los chinos. Carbado (2008). Estos se dedicaron, originalmente, a trabajos de baja cualificación en la ciudad. White et al (2002). Los japoneses encontraron en la Costa Oeste un grado de oportunidad más extenso que en Hawaii, donde comenzaron a aprovechar los nichos de mercado relacionados con la propiedad de pequeños comercios y la disponibilidad de tierras para la agricultura a pequeña escala. Takaki (1990). Un hecho que contribuyó a una concentración mayor de japoneses en estos dos sectores fue la discriminación y veto impuesto al acceso de empleo en el sector industrial y comercial. Es de este modo como comienza a establecerse una economía Issei. Takaki (1990). El éxito empresarial de los japoneses, y el rápido

crecimiento de la población japonesa³ en EEUU, fue percibido por la población blanca, tal y como ya había ocurrido con los chinos, como una amenaza. El odio que se había profesado contra los chinos se dirige en este contexto hacia los japoneses, y de este modo la población blanca recupera la construcción del Yellow Peril para estigmatizar a las personas de ascendencia japonesa que habitaban la Costa Oeste., Carbado (2009). Además de lo expuesto, otro hecho ocurrido que también acrecentó la tensión y un sentimiento anti-japonés entre la población blanca fue la derrota de Rusia frente a Japón en 1905. Los titulares de periódicos publicados en ese contexto reflejan de manera clara la discriminación y la hostilidad hacia los japoneses-americanos: "THE JAPANESE INVASION, THE PROBLEM OF THE HOUR," o "JAPANESE A MENACE TO AMERICAN WOMEN," (Bill Hosokawa, 1969; citado en Carbado, 2009: 10).

El sentimiento anti-japonés estaba representado por organizaciones que contaban con la amplia aceptación de la ciudadanía blanca de California, como es el caso del The anti-immigrant Union Labor Party, partido sindicalista que logró un gran éxito en las elecciones locales de San Francisco. Las formaciones sindicales, que precisamente eran los mayores representantes del radicalismo anti-japonés, oponiéndose a la presencia de japoneses en la Costa Oeste, pasaron a controlar enteramente el gobierno de San Francisco. La vehemencia de este discurso racista se explica parcialmente por los intereses económicos, puesto que se identificaba a los japoneses como una amenaza de esta índole. Asimismo, representantes de diferentes uniones formaron la denominada Asiatic Exclusion League, comprometidos con la organización política anti-japonesa. En un ambiente de racismo y discriminación como este, los actos violentos contra personas de ascendencia japonesa eran cada vez más frecuentes. Este hecho no pasó inadvertido para el presidente Franklin Roosevelt, que decidió enviar un investigador federal a San Francisco para averiguar la causa del problema. La investigación concluyó que el único motivo que explicaba la frecuencia con la que ocurrían los asaltos públicos de personas de ascendencia japonesa era de carácter racial (David, 1988;

³ La población japonesa asentada en EEUU, que se reducía a tan solo 2,039 japoneses en el año en el que se aprobó la Chinese Exclusion Act de 1882, superó dos décadas después al número de chinos con un total de 72,257 japoneses. 20 años después, la población de japoneses se habría prácticamente doblado, alcanzando un total de 138,834 personas de origen japonés. Takaki (1990).

citado en Carbado, 2009).

Roosevelt, presionado por el gobierno japonés para poner fin a la insostenible situación, recomienda al Congreso la aprobación de una ley que conceda la ciudadanía a todos aquellas personas de ascendencia japonesa que lleguen a EEUU con la intención de convertirse en ciudadanos americanos (Kasai, 1914; citado en Carbado, 2009). En la Costa Oeste esta noticia causó un rechazo generalizado a la postura adoptada por Roosevelt en lo que acontece a este asunto. La presión que recibía tanto del gobierno japonés, como la de la representación política local y opinión pública de la Costa Oeste, le llevó a replantearse la situación y adoptar una postura que no provocase un conflicto directo con ninguna de las dos partes. Esto cristalizó entre 1907 y 1908, cuando el gobierno estadounidense y el gobierno japonés firmaron el Gentlemen's Agreement. White et al. (2002). Mediante este tratado, el gobierno japonés se comprometía a restringir las migraciones japonesas hacia EEUU a cambio de que Roosevelt no se posicionase a favor de propuestas legislativas que pretendían prohibir los flujos migratorios de japoneses por completo. Este acuerdo prohibía la llegada de trabajadores japoneses sin cualificación, reduciendo considerablemente los flujos migratorios. Canadá, donde la situación era similar en lo referente a las personas de ascendencia japonesa, también firmó el Gentlemen's Agreement. White et al. (2002)

Las medidas discriminatorias no cesaron con el Gentlemen's Agreement, y el movimiento anti-japonés fue acumulando victorias en el ámbito legal en aras de restringir los derechos civiles de los inmigrantes japoneses: en 1907 la legislación californiana planteó una discusión sobre los derechos de propiedad de las personas de ascendencia japonesa. Seis años después se aprobó un proyecto de ley que prohibía a extranjeros sin nacionalidad, como era el caso de las personas de ascendencia japonesa, a poseer propiedades en EEUU (California Alien Land Law, 1913; citado en Carbado 2009). El racismo sistemático que se extiende durante más de dos décadas, como hemos visto, alcanza su zenit con la aprobación del 1924 Inmigrant Act. El persistente activismo de las formaciones sindicales que tenían como objetivo expulsar a los japoneses de la Costa Oeste alcanza su mayor logro con la aprobación de esta ley: mediante el 1924 Inmigrant Act queda prohibida la entrada de cualquier inmigrante

procedente de Asia. Spickard (2009).

Tal y como se ha señalado anteriormente, las acciones del movimiento anti-japonés no se limitaban únicamente a presionar al gobierno para conseguir la exclusión de japoneses. Desde principios de la primera década del s.XX, los actos violentos organizados por los sindicatos habían comenzado a tener lugar con más frecuencia. Del mismo modo que ocurrió con los chinos a finales del s.XIX, debido a la creciente hostilidad, numerosas personas de ascendencia japonesa se vieron obligadas a abandonar los núcleos de población blanca, donde eran acosados, y retirarse a guetos denominados nihonmachi, o Japanese towns, donde habitaban únicamente japoneses. White et al. (2002).

A pesar del racismo sistemático que padecieron los japoneses-americanos, como se ha analizado a lo largo de este apartado, y las medidas que fruto de éste habían limitado considerablemente sus derechos civiles, las personas de ascendencia japonesa consiguieron subsistir en la sociedad estadounidense. Los Nisei⁴, los cuales habían nacido Estados Unidos, obtenían por ello la ciudadanía estadounidense, y por ende, el derecho a poseer propiedades. Las familias de japoneses adscribían las propiedades a los miembros Nisei y de este modo pudieron continuar con sus negocios, o como en un gran porcentaje de los casos, administrando las tierras de cultivo que trabajaban.

Como se analizará a continuación, tras el ataque de Pearl Harbor en 1941, el gobierno americano lanzó una serie de medidas que, fruto del racismo gestado durante décadas, privó a los japoneses-americanos de su libertad.

2. “Evacuación” y confinamiento en “campos de reubicación”

La mañana del domingo siete de diciembre de 1941, el ejército del Imperio del Japón lanza una ofensiva aérea contra la base naval de EEUU en Pearl Harbor, Hawaii. El ataque tenía como objetivo evitar la intervención de la flota estadounidense en el expansionismo imperial de Japón en el sureste asiático. Durante el ataque, 18 naves fueron hundidas o

⁴ Nisei es el término que se emplea para definir a la segunda generación de japoneses, los cuales nacen en los países de destino escogidos por los Issei.

gravemente dañadas; 188 aviones fueron derribados; 159 dañadas; y 2,403 estadounidenses perdieron la vida. Aitken et al. (2011). Tras este acontecimiento, Estados Unidos declaró el estado de guerra. La discriminación y el racismo hacia los japoneses, que prevalecía ya durante décadas, explica parcialmente la serie de medidas que el gobierno americano tomó contra los japoneses-americanos asentados en la Costa Oeste. Dichas medidas, que se analizarán en los siguientes apartados, carecían de fundamentos reales, y se basaron meramente en motivos étnicos para afirmar que la población de origen japonés suponía un peligro para la seguridad del país. El alcance de las políticas de identidad de Estados Unidos no se limitó únicamente al ámbito nacional, si no que traspasó las fronteras, y a través de acuerdos con países de América Latina, se llevó a cabo la exclusión y posterior internamiento de la población de origen japonesa en algunos países. Se analizará, también, los motivos de los países latinoamericanos, que según el caso, accedieron o no a la extradición y posterior internamiento de sus residentes de origen japonés.

2.1 Orden Ejecutiva 9066: basada en prejuicios raciales

La declaración de guerra de Estados Unidos tras el ataque de Pearl Harbor, fue acompañada por la Proclamación Presidencial No. 2525, en la cual el presidente Franklin D. Roosevelt declara la intención de expulsar a los aproximadamente 120.000 civiles de origen japonés de la costa del Pacífico, e internarlos en campos de concentración:

NOW, THEREFORE, I FRANKLIN D. ROOSEVELT, . . . do hereby make public proclamation to all whom it may concern that an invasion has been perpetrated upon the territory of the United States by the Empire of Japan. . . . I do hereby further proclaim and direct that . . . all natives, citizens, denizens or subjects of the Empire of Japan being of the age of 14 years and upwards who shall be within the United States . . . and not actually naturalized, who for the purpose of this Proclamation are termed alien enemies, . . . liable to restraint. . . . [A]lien enemies deemed dangerous to the public peace or safety of the United States by the Attorney General or the Secretary of War . . . are subject to summary apprehension [and] . . . confinement in such place of detention . . . as may directed from time to time by the Attorney General. . . . [W]henever the Attorney General . . . deems it to be necessary for the public safety and protection to exclude alien enemies from a designated

area, then no alien enemy shall be found within such area or the immediate vicinity (Code of Federal Regulations, pp. 273–276; citado en Parks, 2004: 576).

En esta declaración de intenciones, el presidente Roosevelt califica a los residentes de origen japonés, por el hecho de tener ascendencia japonesa, como “enemigos extranjeros” que podrían constituir un peligro para la paz y seguridad de EEUU, y que por este motivo se tomarán como medidas preventivas la exclusión del área determinada y su posterior internamiento en campos de concentración. La prensa defendió inicialmente a los japoneses-americanos como buenos patriotas, e intentó calmar la histeria extendida entre las masas producto del ataque de Pearl Harbor. Sin embargo, por necesidades económicas, la prensa tiende a satisfacer al lector. Okihiro y Sly (1983), y es por esta razón que en enero la prensa cambia de postura repentinamente: adopta una postura marcada por la larga tradición de prejuicio contra los asiáticos, primero chinos y después japoneses, Aitken et al. (2011). De este modo, la prensa comienza a alimentar un odio y ansiedad ya existente en la población, y carga contra los japoneses en EEUU, difundiendo rumores de espionaje y sabotaje, e incitando a la violencia racial. Takaki (1990). Esta postura también fue adoptada por los gobernadores locales, que difundieron rumores virulentos por toda la Costa del Pacífico. Estas voces reforzaron la demanda de expulsar e internar en campos a las personas de ascendencia japonesa. Aitken et al. (2011). Al movimiento anti-japonés se sumaron, además, asociaciones del sector de la agricultura, como la Grower-Shipper Vegetable Association, la Western Growers Protective Association, y la California Farm Bureau Federation., Takaki (1990). Tal y como afirmarían las organizaciones mismas, las razones que se escondían detrás de la adopción de esta postura eran intereses económicos propios:

“We’ve been charged with wanting to get rid of the Japs for selfish reasons, [...] We might as well be honest. We do. It’s a question of whether the White man lives on the Pacific or the brown man. They came into this valley to work, and they stayed to take over.... If all the Japs were removed tomorrow, we’d never miss them in two weeks, because the white farmers can take over and produce everything the Jap grows.” (tenBroek, Barnhart, y

Matson, 1970: 79-80; citado en Takaki, 1990: 389)

La construcción del Yellow Peril siempre había estado alimentada por los intereses económicos de los trabajadores blancos, como puede observarse en el fuerte activismo en pos de la expulsión de los japoneses, que fue encabezado por las organizaciones sindicales. Esto también es claramente visible en el caso expuesto en el párrafo anterior, donde las propias organizaciones de agricultores lo declaran abiertamente.

Previamente a tomar oficialmente la decisión de expulsar y encarcelar a los japoneses de EEUU, el presidente Roosevelt encargó una investigación privada al empresario de Chicago Curtis Munson, en orden a averiguar si los japoneses asentados en la Costa Oeste constituían o no una amenaza militar interna. Takaki (1990). El informe con el que concluyó la investigación de Munson afirmaba que la mayoría de japoneses locales eran leales a Estados Unidos; y que no habría un levantamiento por parte de estos contra el estado americano. Takaki (1990). La investigación que llevó a cabo el FBI sobre los japoneses concluyó de manera similar: prácticamente todos los japoneses que constituían una amenaza potencial para EEUU ya se encontraban bajo custodia. Lo que suponía un total de 1,291 japoneses; además de 857 alemanes y 147 italianos, países que también se hallaban en guerra con EEUU. J.Edgar Hoover, director del FBI durante este periodo, concluyó que el internamiento masivo de japoneses que se había propuesto no estaba justificado en razones de seguridad. Commission on Wartime Relocation; citado en Takaki (1990). Los resultados de estas investigaciones fueron ignorados por el ejército, que encabezado por el comandante DeWitt, seguían presionando para la expulsión e internamiento de los japoneses debido a su deslealtad. Estas investigaciones, sin embargo, sí fueron escuchadas por la comandancia militar de Hawaii, que como se analizará en el próximo apartado, se opusieron a la demanda de internamiento masivo que provenía desde el gobierno central.

Esta voluntad generalizada queda concretada finalmente poco más de dos meses después, el 19 de febrero de 1942, con la Orden Ejecutiva 9066 expedida por el presidente Roosevelt. A través de esta, el presidente Roosevelt dio carta blanca al general DeWitt para gestionar la zona de exclusión y el internamiento de las personas de ascendencia japonesa

de la Costa Oeste. El destino de los japoneses-americanos estaba en este momento en manos de un hombre que cuatro días previos a la firma de esta orden, había enviado a Washington una recomendación formal de expulsión de las personas de ascendencia japonesa justificada en motivos raciales:

“In the war in which we are now engaged racial affinities are not severed by migration. The Japanese race is an enemy race and while many second and third generation Japanese born on United States soil, possessed of United States citizenship, have become ‘Americanized,’ the racial strains are undiluted.... It, therefore, follows that along the vital Pacific Coast over 112,000 potential enemies, of Japanese extraction, are at large today” (Yasui, 1988: 70-71; citado en Takaki, 1990: 393)

Tal y como puede observarse, para DeWitt, los Nisei y Sansei, que poseían la ciudadanía por haber nacido en EEUU, tampoco eran personas fiables, y del mismo modo que los Issei, eran considerados enemigos potenciales por tener ascendencia japonesa. De este modo, una de las voces más influyentes a favor de la expulsión de los japoneses, sería la encargada de llevar a cabo tal empresa.

Una vez aprobada la orden, el general DeWitt ordena la creación de un organismo que se encargase del proceso de “evacuación” y administración de los campos de concentración; e implanta el toque de queda para los japoneses-americanos. El 7 de Mayo de 1942 sería el día establecido para llevar a cabo la “evacuación” –término con el que se denominó a la expulsión de los japoneses de la Costa Oeste-, haciendo la fecha pública el 30 de de abril. Parks (2004). Los japoneses sólo podían llevar aquello que fuesen capaces de acarrear. Debido a esta orden, se vieron obligados a vender el resto de sus pertenencias, y tan sólo contaban con siete días para ello. La urgencia con la que se vieron obligados a vender sus bienes fue algo que los blancos explotaron, ofreciendo precios muy bajos por la compra de estos, precios que los japoneses no tuvieron alternativa que aceptar. Uno de los japoneses “evacuados” relata la humillación que supuso este hecho:

“It is difficult to describe the feeling of despair and humiliation experienced by all of us, [...] as we watched the Caucasians coming to look over our possessions and offering such

nominal amounts knowing we had no recourse but to accept whatever they were offering because we did not know what the future held for us” (Takaki, 1990: 393)

A cada familia se le asignó un número de identificación mediante el cual fueron registrados. Tras esto, fueron enviados en tren a los denominados “assembly centers”, donde serían internados. Estos centros eran corrales, recintos feriales y pistas de carreras de caballos que se emplearon, sin ningún tipo de acondicionamiento, para internar a los japoneses-americanos. Los internos estaban obligados a vivir en condiciones de hacinamiento y carencia de higiene, de manera similar a cómo viven los animales en granjas. Takaki (1990). Tampoco disponían de camas sobre las que dormir; en su lugar, fueron provistos de sacos rellenos de pajas. Permanecieron en estos campos hasta que los denominados oficialmente “relocation camps”, o campos de reubicación, a los que en este texto se hará referencia a partir de ahora como campo de concentración, -dado que es un término que representa con mayor exactitud lo que fue- fueran construidos. Cabe destacar la ausencia de referencias, dentro de la bibliografía escogida, al impacto de la Orden Ejecutiva 9066 sobre los japoneses que habitaban fuera de la zona de exclusión en EEUU. Esta generalización puede deberse a que la población de japoneses que habitaba fuera de la Costa Oeste era minoritaria. Las políticas de internamiento fueron ligeramente percibidas por las personas de ascendencia japonesa que residían en la Costa Este. Las medidas impuestas, aunque eran notablemente más leves que las que sufrieron los japoneses residentes en la Costa Oeste, también estaban marcadas por el prejuicio racial, como ocurrió en el caso de Harry Otori, el cual, por tener ascendencia japonesa, fue adscrito a una escuela de idiomas militar, puesto que presuponían por ello que sabría hablar japonés. Otori era Nisei, y no tenía ningún conocimiento de japonés. A pesar de que puso todo su empeño por aprender el idioma, sus calificaciones fueron las más bajas de la clase. Aitken et al. (2011)

En el periodo comprendido entre mayo y octubre de 1942, se llevó a cabo la construcción de diez campos de concentración: Poston y Gila River en Arizona, Tule Lake y Manzanar en California, Minidoka en Idaho, Heart Mountain en Wyoming, Jerome y Rohwer en Arkansas, Amache en Colorado y Topaz en Utah. La mayoría de estos estaban

ubicados en áreas desérticas remotas, rodeados de polvo y arena. Takaki (1990). En estos campos de concentración, las familias eran asignadas a barracones, los cuales medían 120 por veinte pies. Estos barracones estaban divididos entre cuatro y seis habitaciones de veinte por veinte pies, donde cada una de ellas albergaba a una familia. Los barracones, que se organizaban en forma lineal, estaban rodeados por alambre de espino y torretas de vigilancia. Estaban custodiados por soldados armados con rifles, autorizados a disparar en caso de fuga o disturbio. Privados totalmente de su libertad, llevaban una vida marcada por una disciplina militar, con unos horarios estrictamente marcados, y guardando fila para realizar cada una de las actividades diarias como comer o ir al servicio. Los niños debían ir a la escuela, y los adultos eran obligados a desempeñar trabajos forzados.

2.2 El caso de Hawaii

La realidad económica y censitaria de Hawaii, que distaba de la Costa Oeste, influyó considerablemente en las políticas de identidad que se adoptaron respecto a los japoneses-americanos en tiempos de guerra.

La población de japoneses residentes constituía un 37% de la población hawaiana, lo que equivale a un total de más de 150.000 personas de ascendencia japonesa, además de componer el grueso de la productividad económica de la isla. Takaki, 1990; citado en Kennedy, (2006). Inmediatamente después del ataque de Pearl Harbor, la comandancia militar de Hawaii estableció la Ley Marcial, la cual no se levantaría hasta finales de 1944. Robinson (2010). La existencia de una Ley Marcial, que funcionaba como mecanismo preventivo de un hipotético espionaje o casos de boicot, y la dependencia económica que Hawaii tenía de la extensa población de ascendencia japonesa, explica la resistencia que los gobernantes locales y la comandancia militar opusieron ante la urgencia de las órdenes por parte de los líderes nacionales, los cuales exigían un confinamiento masivo de los japoneses- americanos residentes en Hawaii. Robinson (2010).

La oposición al confinamiento masivo tuvo éxito, y tan sólo fueron encarcelados en campos de concentración aproximadamente 2% de la población de japoneses-americanos (entre 1200 y 1800 personas de origen japonés), evitando de este modo que

la actividad económica de la isla se viese gravemente perjudicada. Ogawa, Dennis y Evarts (1991).

2.3 Discriminación en los cuestionarios de lealtad

En febrero de 1943 se pone en marcha una política de la WRA por la cual todos los hombres confinados en campos de concentración que tuviesen más de 17 años, debían cumplimentar un cuestionario, y dependiendo del resultado, serían destinados a realizar trabajos fuera de los campos; enviados al frente como soldados del ejército americano; o sometidos a “segregación”⁵. Parks (2004). El cuestionario contenía preguntas sobre la lealtad de los japoneses-americanos, y en dicho cuestionario, las dos últimas preguntas hacían alusión directa a la lealtad que profesaban al estado americano. La pregunta 27 ponía al individuo en la tesitura de contestar si estaría dispuesto o no a servir en las fuerzas armadas de los EEUU. La pregunta 28, que será citada a continuación, hace referencia a la abjuración del individuo de cualquier tipo de relación con Japón u otro país extranjero:

“Will you swear unqualified allegiance to the United States of America and faithfully defend the United States from any or all attack by foreign or domestic forces, and forswear any form of allegiance or obedience to the Japanese emperor, or any other foreign government, power, or organization?” (WRA, 1944: 1; citado en Parks, 2004)

Aquellos que contestaron “no” fueron sometidos a segregación y fueron enviados al campo de concentración Tule Lake. Los motivos que llevaron a muchos japoneses-americanos a contestar negativamente los cuestionarios, como explica claramente Niiya (1993) en el siguiente fragmento citado, poco o nada tienen que ver con la lealtad o deslealtad a Estados Unidos:

⁵ Término acuñado por los organismos encargados de administrar los “campos de reubicación”. Con éste denominaban a la acción de segregar a aquellos que habían dado un resultado negativo del resto de confinados, y transferirlos al campo de concentración Tule Lake.

“[T]he renunciations had little to do with "loyalty" or "disloyalty" to the United States, but were instead the result of a series of complex conditions and factors that were beyond the control of those involved. Prior to discarding citizenship, most or all of the renunciants had experienced the following misfortunes: forced removal from homes; loss of jobs; government and public assumption of disloyalty to the land of their birth based on race alone; and incarceration in a "segregation center" for "disloyal" ISSEI or NISEI.” (Niiya, 1993: 293)

Un estado que les había privado de todos sus derechos y libertades, les había excluido, posteriormente encarcelado en campos de concentración, y en última instancia segregado, ahora les exigía una muestra de lealtad. En un gran número de casos, como en el caso de Minoru Kiyota, el motivo real de las respuestas negativas fue una manera de expresar el sentimiento de furia hacia EEUU por el trato recibido:

“[M]y renunciation had been an expression of momentary emotional defiance in reaction to years of persecution suffered by myself and other Japanese Americans and, in particular, to the degrading interrogation by the FBI agent at Topaz and being terrorized by the guards and gangs at Tule Lake.” (Kiyota, Keenan y Keeplinger, 1997: 129)

Otro de los motivos que llevó a japoneses-americanos a contestar negativamente, como el caso que se citará a continuación, fue el hecho de que el contestar positivamente no fuese a cambiar en absoluto su situación. Del mismo modo que ocurrió cuando no se hizo distinción en la “evacuación” e “internamiento” entre japoneses-americanos con ciudadanía, como era el caso de los Nisei o posteriores generaciones, o sin ciudadanía, como el caso de los Issei:

“One brief WRA document from the registration era at the camps, “The Nisei Who Said No” reads a little like a one-act play. An unnamed community analyst at Manzanar published his notes and additional impressions from a Camp Hearing Board interview with a Nisei—a Japanese American who was born in this country and therefore a citizen. The young man was asked to explain why he refused to say “yes” to the oath. The writer

describes the young man's facial expressions and apparent feelings during the interview. Reluctant to respond to the question, the Japanese American, when pressed, with averted eyes, cited his disillusion over the rights of citizenship he had believed in prior to the evacuation. He despairingly observed that citizenship had offered no protection to Japanese American citizens or differentiation in the treatment they had received as compared to noncitizen evacuees. He rejected the suggestion that an oath of loyalty would make things any different" (The Nisei Who Said No: 2-3).

Aprobada por el Congreso, y firmada por el presidente Roosevelt, el 1 de Julio de 1944 entra en vigor la Public Law 405, por la cual los Nisei y generaciones posteriores segregados en Tule Lake tienen la opción de renunciar a la ciudadanía americana en tiempo de guerra. Tule Lake Committee (2013). Un total de 5,589 japoneses-americanos renunciaron a su ciudadanía, de los cuales 5,461 pertenecían a Tule Lake. En total, el 70% de los encarcelados adultos de Tule Lake renunciaron a su estatus de ciudadano, teniendo el 73% de las familias al menos un miembro renunciante (Tule Lake Committee, 2013). Tal y como ocurrió en los casos de respuestas negativas en los cuestionarios de lealtad, los motivos que llevaron a japoneses-americanos a renunciar a su estatus de ciudadano no estaban relacionados con su lealtad hacia EEUU:

"Many inmates feared they would be forced into hostile American communities with no money, no promise of income and no place to live. Army personnel told them they could remain safe in Tule Lake until the war ended if they renounced their U.S. citizenship. Second generation Nisei and Kibei, both children and adults, described intense pressure from their non-citizen Issei parents to renounce U.S. citizenship as a strategy to keep the family together in case the Issei were deported to Japan after the war." (Tule Lake Committee, 2013)

Finalmente, 1327 personas de entre aquellos que renunciaron a la ciudadanía, fueron expatriados o repatriados, dependiendo de si eran Issei, los cuales conservaban la nacionalidad japonesa, o Nisei (Tule Lake Committee, 2013). Muchos de los Nisei o Sansei expatriados, nunca habían estado en Japón. Ni siquiera poseían un buen nivel

de japonés, puesto que habían sido formados en colegios americanos y su lengua natal era el inglés.

A través de los casos analizados se puede vislumbrar que el cuestionario no cumplía con la función de determinar si un japonés-americano era leal o no al estado americano. La parcialidad con la que se juzgó a los japoneses-americanos en tiempos de guerra, y el estereotipo ampliamente aceptado de que eran un peligro e inasimilables, y por lo tanto individuos no aptos para la vida en sociedad, se puede apreciar en este cuestionario. En el próximo apartado, se analizará el caso de aquellos que a pesar del trato, y el estereotipo con el que se les identificaba en EEUU arriesgaron sus vidas, y muchos de ellos la perdieron, luchando en el frente europeo para demostrar su lealtad al estado americano.

2.4 Japoneses-americanos luchando por EEUU: evidencia de lealtad

Aproximadamente 20.000 japoneses-americanos de los que habían contestado positivamente a la encuesta de lealtad, se alistaron como voluntarios en el ejército americano para luchar por su país en el frente europeo. Takaki, (1993). A pesar del oprobio sufrido por su país natal, muchos de ellos arriesgaron, e incluso perdieron su vida con el objetivo de demostrar su patriotismo por EEUU. Takaki (1993). Las numerosas condecoraciones logradas por soldados japoneses-americanos durante la Segunda Guerra Mundial podrían considerarse como una clara muestra de lealtad: la valentía y el esfuerzo que demostró el 442nd Regimental Combat Team en la lucha contra los alemanes en Francia, el cual estaba formado íntegramente por soldados de ascendencia japonesa, fue condecorado con 9,486 Corazones Púrpuras y 21 Medallas de Honor. Aitken et al. (2011). Otro ejemplo de diligencia en el campo de batalla por parte de soldados japoneses-americanos es el caso de Ben Kuroki. Participó en 58 misiones como artillero aéreo, y fue considerado el primer héroe de guerra de ascendencia japonesa.

La prensa no cubrió ninguna de estas historias de patriotismo japonés americano, y tampoco cambió la situación de los soldados en términos de derechos civiles. Aitken et al. (2011). Esta muestra de valor y sacrificio por EEUU tampoco sirvió para disipar el

prejuicio en contra de los japoneses en la sociedad estadounidense. El capitán Inouye, que luchó valerosamente en el norte de Italia y perdió su brazo en el campo de batalla, intentó entrar en una barbería en San Francisco, antes de su vuelta a Hawaii en 1945. Las numerosas condecoraciones que adoraban su chaqueta militar no evitaron que el dueño de la barbería se negase a cortarle el pelo diciendo “We don’t serve Japs here.” (Takaki, 1990: 403)

2.5 Japoneses de América Latina

La exclusión e internamiento en campos de concentración de personas de ascendencia japonesa no se limitó únicamente a los residentes en Estados Unidos. Un total de 2,262 japoneses provenientes de diferentes países latinoamericanos fueron deportados e internados en EEUU (Denshō, 2003). Del total de japoneses latinoamericanos deportados, 1800 provenían de Perú, y 240 eran residentes de Panamá. Estos dos países, fueron los dos países latinoamericanos que mayor número de japoneses latinoamericanos deportaron. El número de deportados restantes procedía de Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, y Venezuela. También se tratará el caso de Brasil y México, que por la particularidad de su caso, llevó a sus respectivos gobiernos a rehusar la deportación de sus residentes de ascendencia japonesa.

La extradición de japoneses latinoamericanos a EEUU comienza a gestarse en 1930, cuando a raíz de las hostilidades en Asia y Europa, EEUU empieza a temer una subversión del eje en el hemisferio occidental. En 1938 tuvo lugar en Perú la Octava Conferencia Internacional, en la que EEUU promovió la cooperación de los países latinoamericanos para mantener la seguridad del Hemisferio Occidental.(Denshō, 1997-2015). Las naciones latinoamericanas se comprometieron con el gobierno estadounidense a cooperar en caso de guerra en aras a combatir cualquier amenaza por parte del Eje. A pesar de esto, EEUU dudaba de la eficiencia de los gobiernos latinoamericanos, y en 1940 el presidente Franklin Roosevelt autorizó la presencia de agentes del FBI en las embajadas de estos países para elaborar listas de los sujetos de ascendencia japonesa que

supusiesen un peligro potencial (Denshō, 1997-2015).

Previamente al ataque de Pearl Harbor, y debido a la creciente tensión internacional, EEUU y Panamá llegan a un acuerdo en octubre de 1941. Según este acuerdo Panamá se comprometía a extraditar a EEUU a su población de ascendencia japonesa en caso de guerra. Estados Unidos estaba especialmente interesado en salvaguardar la seguridad de Panamá puesto que constituía un importante punto estratégico en caso de conflicto bélico. Denshō (1997-2015). En el escenario previo a la explosión del conflicto que detonaría con el ataque de Pearl Harbor, la mayor parte de los estados de Centroamérica se mostraban abiertos a colaborar con el gobierno estadounidense. Por el contrario, Argentina se mostró reacia desde un principio a que EEUU dirigiese sus políticas internacionales durante el periodo de guerra. Denshō (1997-2015)

Tras el ataque de Pearl Harbor y la entrada de EEUU en la Segunda Guerra Mundial, la mayor parte de países latinoamericanos se comprometieron a romper las relaciones diplomáticas con los países del eje y a responder a la demanda de EEUU de deportar a las personas de ascendencia japonesa que residía en sus países. El interés de Estados Unidos de proteger un punto de tal valor estratégico como el Canal de Panamá, y los estrechos lazos que los países de Centroamérica tenían con el gobierno norteamericano tuvieron como consecuencia que estos países fueran los primeros en fletar barcos con japoneses latinoamericanos con destino a Norteamérica. Denshō (1997-2015). Durante el transcurso del viaje, se les fue extraído el pasaporte a los deportados. Cuando llegaron a tierras estadounidenses, se les exigió un pasaporte que obviamente no tenían. Se les acusó de entrar de manera ilegal en EEUU, y justificando así un acto que había sido llevado a cabo por prejuicios raciales, se les internó en campos de concentración ubicados en Texas. Brumer (1998).

Destaca en este sentido el caso de Perú, que como se ha señalado con anterioridad, deportó al mayor número de japoneses latinoamericanos con un total de 1800 personas. Años antes de la explosión del conflicto, en Perú ya existía un sentimiento anti-japonés ampliamente extendido. El éxito en las iniciativas económicas por parte de los japoneses residentes en Perú, del mismo modo que ocurrió en la Costa

Oeste, derivó en un ambiente hostil por parte de la población local. El gobierno comenzó a poner restricciones a los negocios administrados por japoneses peruanos, y en 1936 decretó que las personas de origen japonés no eran aptas para obtener la ciudadanía. Brumer (1998). Cuatro años después, los motines anti japoneses comenzaron a extenderse por todo el país. A esto debemos sumarle los intereses del gobierno peruano durante este periodo de estrechar lazos con EEUU en vías de lograr beneficios económicos y asegurarse protección durante la contienda. Brumer (1998). El confluir de estas razones explica el considerable número de deportaciones que llevó a cabo Perú.

Por lo contrario, Argentina y Chile se negaron a deportar a sus residentes de origen japonés. En el caso de Chile, que no había roto sus relaciones diplomáticas con Japón, el motivo fue el miedo a que el llevar a cabo dicha extradición provocase una respuesta japonesa en forma de ofensiva bélica. Argentina, que fue el último país en romper sus relaciones diplomáticas con Japón, en contraposición a la demanda de EEUU, simplemente se negó a llevar a cabo tal acción en contra de su población de origen japonés. Denshō (1997-2015).

Por último, los casos de Brasil y México no deportaron a sus residentes de ascendencia japonesa por un tema de imposibilidad logística, del mismo modo que ocurrió en Hawaii. Ambos países buscaron vías alternativas a la deportación con el fin de contrarrestar hipotéticos casos de espionaje o levantamiento por parte de los japoneses latinoamericanos. En el caso de México, el gobierno ordenó la evacuación de la zona de la costa del Pacífico, reubicando a un total de 5,100 personas de ascendencia japonesa en zonas urbanas, pudiendo de este modo llevar un seguimiento de estos más eficiente. Deportar a las aproximadamente 250.000 de origen japonés que albergaba Brasil en este Periodo constituía simplemente un desafío inabordable. El gobierno brasileño, de igual manera que había hecho Méjico, reubicó a aquellos que residían zonas estratégicas clave en localizaciones donde podían llevar un mejor seguimiento de estos. Denshō (1997-2015).

3. Periodo posterior al cierre de los campos

En diciembre de 1944, antes de que finalizase la Segunda Guerra Mundial, el Ministerio de Guerra rescindió la orden de “evacuación” y la WRA comenzó a cerrar los campos de concentración. Después de la administración de los cuestionarios de lealtad, aquellos que contestaron positivamente a las preguntas fueron autorizados para abandonar los campos y restablecerse en ciudades como Chicago, Salt Lake y Denver. Takaki (1990). Comienza de este modo la liberación y la vuelta a la sociedad de los japoneses, a los cuales se les había privado injustificadamente de todos los derechos que quedan garantizados por la constitución. Cuando la liquidación del programa de “evacuación” llegó a su fin y los japoneses quedaron en libertad, la mayoría de ellos decidieron volver a la Costa Oeste e intentar recuperar la vida que tenían antes de que les fuese arrebatada. En los siguientes capítulos se analizará este nuevo desafío al que se enfrentaban, así como las reivindicaciones de los japoneses- americanos y el reconocimiento, disculpa y compensación de gobiernos posteriores por el error cometido durante la Segunda Guerra Mundial.

3.1 De vuelta a la sociedad

Los japoneses expulsados de la Costa Oeste, que habían sido denominados por la WRA “evacuees”, ahora eran rebautizados como “resettlers”. Los japoneses se enfrentaban al desafío de volver a una sociedad de la cual habían sido expulsados, y la War Relocation Authority no les ofrecía un programa adecuado para llevar a cabo su “restablecimiento” en la sociedad estadounidense. Las ayudas se limitaban a servicios de información y pequeñas subvenciones monetarias. Dicho programa no les aseguraba la devolución del trabajo y la casa que tenían en propiedad antes de ser excluidos. WRA, 1945b; citado en Parks (2004). Cuando llegaron a lo que había constituido su hogar antes de que se aprobase la Orden 9066, muchos de ellos encontraron sus casas dañadas y sus tierras arruinadas. Además, la hostilidad hacia ellos no había desaparecido. A su llegada, en algunas estaciones fueron recibidos con señales discriminatorias: “No Japs Allowed, No Japs Welcome.” (Takaki, 1990: 405). Sin embargo, a pesar de que la discriminación racial persistía, se había visto moderada. La guerra contra el nazismo había dado lugar a una mayor conciencia sobre el racismo, y

el discurso de la superioridad blanca pasa a gozar de una menor popularidad en la sociedad estadounidense. Takaki (1990).

En una sociedad más abierta a la diversidad, el gobierno del presidente Truman crea organismos⁶ e impulsa reformas legislativas que protejan los derechos civiles de las minorías étnicas, como declarar anticonstitucional en 1948 las restricciones al acceso de la vivienda basadas en criterios raciales. Takaki (1990). En 1948, el gobierno del presidente Truman aprueba el “American-Japanese Evacuation Claims Act.”. Esta ley garantizaba la compensación económica de los damnificados, establecida en un máximo de 100,000\$ por persona de ascendencia japonesa. El propio Truman afirmó que los japoneses damnificados debían ser compensados puesto que el motivo de las pérdidas que habían sufrido era simplemente su origen racial (Truman, 1948: 125; citado en Parks, 2004: 584). En total, se registraron un total de 26,568 reclamaciones, estimándose las pérdidas de estos damnificados en 148 millones de dólares. Sin embargo, las compensaciones entregadas por el gobierno ascendieron solamente a 37 millones. Esto se debe a que las pérdidas reclamadas debían constatar en el registro de impuestos, y durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial, el IRS⁷ destruyó gran parte de los registros de impuestos de los internos. Parks (2004).

3.2 Reivindicación y reconocimiento

Inspirado en el movimiento de los derechos civiles de la década de los sesenta en EEUU, los descendientes de los japoneses que sufrieron la exclusión y el internamiento en campos de concentración, se organizan para reivindicar una disculpa oficial del gobierno estadounidense, y una compensación económica justa por el trauma causado. El primer logro conseguido por el activismo en pos de esta empresa llegará en 1976, cuando el presidente estadounidense Gerald Ford admite, aunque sin presentar una disculpa pública, el error que supuso la Orden 9066: “we know now what we should have known then –not only was that evacuation wrong, but Japanese Americans were and are loyal Americans. [...] This kind of action shall never again be

⁶ En 1948 el presidente Truman crea el llamado Committee on Civil Rights, destinado a garantizar los derechos civiles.

⁷ Internal Revenue Service, agencia governmental dedicada a la recolección de impuestos.

repeated” (Ford, 1976; citado en Parks, 2004: 586). Este éxito supuso un impulso para la proyección del activismo de la comunidad japonés-americana, y su influencia se hizo más notable con la aprobación de la Public Law 96-316 en 1989, por la cual el Congreso establecía la Commission on Wartime Relocation and Internment of Civilians. Esta comisión se encargaría de investigar el impacto de la exclusión e internamiento en campos de concentración de los japoneses-americanos. Parks, (2004). En 1982, la comisión presenta un informe llamado “Personal Justice Denied”, el cual concluye que la Orden Ejecutiva 9066 no estaba justificada en una necesidad militar, y la califica de un error producto del prejuicio racial, la histeria de guerra, y un fracaso del liderazgo político:

“The promulgation of Executive Order 9066 was not justified by military necessity and the decisions which followed from it –detention, ending detention and ending exclusion- were not driven by analysis of military conditions. The broad historical causes which shaped these decisions were race prejudice, war hysteria and a failure of political leadership (U.S. Commission on Wartime Relocation and Internment of Civilians, 1982: 18; citado en Parks, 2004: 587)

En 1988, finalmente, llega el momento por el que décadas de activismo habían luchado: el presidente Ronald Reagan firma el Civil Rights Restoration Act, el cual garantizaba una disculpa oficial y una compensación económica de 20,000\$ a las todavía 60,000 víctimas supervivientes de la Orden Ejecutiva 9066. Aitken et al. (2011). La entrega de la compensación a las víctimas se hizo entre 1991 y 1993. Junto con la entrega del cheque, las víctimas recibieron una carta presidencial con las siguientes palabras de disculpa: “Today, on behalf of your fellow Americans, I offer a sincere apology to you for the actions that unfairly denied Japanese Americans and their families fundamental liberties during World War II (Clinton, 1993; citado en Parks, 2004: 588).

Conclusiones

La discriminación racial que habían sufrido los chinos en la Costa Oeste, periodo previo a la llegada de los primeros japoneses, constituyó un germen de racismo que brotaría contra los japoneses poco tiempo después de su llegada a Estados Unidos. La migración de japoneses a EEUU en busca de una oportunidad, comienzan a principio del s.XX, e inicialmente son recibidos con buena aceptación. Esto se debe a que la mano de obra barata, que hasta la llegada de los japoneses había sido constituida por chinos, queda mermada tras la prohibición de la entrada de chinos a partir de 1882, con la instauración de la Chinese Exclusion Act. De este modo, la entrada de los japoneses satisface la demanda de esta mano de obra barata. Sin embargo, el rápido crecimiento de la población japonesa en la Costa Oeste, y la entrada de estos como propietarios de tierras y de pequeños comercios, tuvo como consecuencia que la población blanca comenzara a percibirlos como una amenaza, del mismo modo que ocurrió previamente con los chinos. El movimiento anti-japonés contaba con una buena organización, encabezado por las organizaciones sindicales. Los intereses económicos fueron uno de los factores que radicalizó e hizo más virulento el movimiento anti-japonés. La creciente influencia de este movimiento logró limitar los privilegios de los japoneses, evitando que los Issei pudiesen poseer propiedades, y tampoco la ciudadanía estadounidense. La larga tradición de activismo racista obtiene su mayor logro en 1924 con el Inmigrant Act, quedando prohibida la entrada de cualquier persona proveniente de Asia. En 1941 tiene lugar la ofensiva militar del ejército japonés en Pearl Harbor. El racismo sistemático contra los japoneses, sumado a la presión del general DeWitt, de los gobernantes locales, y de organizaciones que pretendían satisfacer sus propios intereses económicos, llevó al gobierno a ordenar la expulsión e internamiento en campos de concentración de 110,000 japoneses asentados en la Costa Oeste. La toma de estas medidas se tomaron justificadas en una necesidad militar, pero tal y como concluyeron investigaciones como la que llevó a cabo el FBI, los japoneses no constituían una amenaza que justificase tales acciones. Estas medidas fueron fruto del prejuicio racial contra los japoneses. El caso de Hawaii, sin embargo, fue diferente: los japoneses, constituyendo más de un tercio de la población de la isla, y suponiendo la principal fuerza

productiva, tuvo como consecuencia que la comandancia militar de Hawaii se opusiese a las demandas del gobierno central de un internamiento masivo.

Las políticas de identidad lanzadas por EEUU no se limitaron únicamente al territorio nacional. Antes de que EEUU declarase el estado de guerra tras el ataque de Pearl Harbor, había establecido pactos con gran parte de los países de América Latina, algunos de los cuales se habían comprometido a expulsar e internar en campos de concentración a sus residentes de origen japonés. Así ocurrió cuando EEUU declaró el estado de guerra: todos los países de Latinoamérica rompieron sus relaciones diplomáticas con Japón. Sin embargo, no todos los países enviaron a sus residentes japoneses a EEUU con el fin de internarlos en campos de concentración. La imposibilidad logística en casos como Brasil o México, debido a que la población de japoneses era muy numerosa, evitaron la deportación en masa. Entre los casos de aquellos países que sí deportaron a sus residentes japoneses destaca Perú. Fue el país que más personas de origen japonés deportó hacia EEUU. El interés económico, tanto del pueblo como en materia de política internacional, así como lograr la protección de EEUU en caso de contienda, hicieron que la virulencia de la discriminación contra los japoneses fuese mayor.

En definitiva, las medidas que se tomaron en contra de los japoneses, tanto los residentes de Estados Unidos como los residentes de los diferentes países de Latinoamérica, no estaban justificadas en términos de necesidad militar. Fueron políticas de identidad lanzadas y promovidas por un país, como EEUU, que contaba con una larga tradición de racismo hacia los japoneses, y puede considerarse, tal y como reconoció el propio gobierno estadounidense décadas más tarde, que el prejuicio y la discriminación racial hacia estos fue el motivo fundamental por el que se llevó a cabo la exclusión e internamiento masivo en campos de concentración.

Bibliografía

- Takaki, Ronald T. (1990) "Strangers from a Different Shore", Estados Unidos: Penguin Books.
- Carbado, Devon W. (2009) "Yellow by Law", *California Law Review* 97 (3): 633-692
- Parks, Kimberley R. (2004) "Revisiting Manzanar: A history of Japanese American internment camps as presented in selected federal government documents 1941-2002", *Journal of Government Information* 30: 575-593
- Robinson, Greg (2010) "A Tragedy of Democracy: Japanese Confinement in North America", *Journal of Transnational American Studies*, 2 (1)
- Aitken, Roberts y Marilyn Aitken (2011) "Japanese American Internment", *Litigation*, 37 (2): 59-62, 70
- Brumer, Leah (1998) "STEALING HOME", *East Bay Monthly*, 29 (45): 25-27
- Edwards, Louise (2000) "Women's suffrage in China: Challenging scholarly conventions", *Pacific Historical Review*, 69 (4): 619-638.
- Kiyota, Minoru and Keenan, Linda Klepinger (1997) "Beyond Loyalty: the Story of a Kibei". Estados Unidos: University of Hawai'i Press.
- Ogawa, Dennis M. and Fox, Jr., Evarts C. (1991) "Japanese Americans, from Relocation to Redress", Seattle: University of Washington Press.
- Takaki, Ronald T. (1993) "A Different Mirror: A History of Multicultural America". Boston: Little, Brown &.
- Spickard, Paul R. (2009) Japanese Americans: The Formation and Transformations of an Ethnic Group. Estados Unidos: Twayne Publishers.
- Denshō (1997-2015) "Terminology and Glossary", *The Japanese American Legacy Project* [en línea] Disponible a:
<http://www.densho.org/default.asp?path=/assets/sharedpages/glossary.asp?section=home> [Consultado el 2 de mayo de 2015]
- William Wei (1998-1999) "The Chinese-American Experience: An Introduction", *HarpWeek*. [en línea] Disponible a:
<http://immigrants.harpweek.com/ChineseAmericans/1Introduction/BillWeiIntro.htm>

[Consultado el 2 de mayo de 2015]

Tule Lake Committee (2012) “Legalizing Detention”, *Tule Lake* [en línea] Disponible a: <http://www.tulelake.org/> [Consultado el 7 de mayo de 2015]

Tule Lake Committee (2012) “Legalizing Detention”, *Tule Lake* [en línea] Disponible a: <http://www.tulelake.org/> [Consultado el 7 de mayo de 2015]

Denshō (1997-2015) “Japanese Latin Americans”, *Denshō Encyclopedia* [en línea] Disponible a: http://encyclopedia.densho.org/Japanese_Latin_Americans/ [Consultado el 4 de mayo de 2015]

Denshō (1997-2015) “Anti-Japanese exclusion movement”, *Denshō Encyclopedia* [en línea] Disponible a: [http://encyclopedia.densho.org/Anti-Japanese%20exclusion%20movement/#Targeting the .22Yellow Peril.22](http://encyclopedia.densho.org/Anti-Japanese%20exclusion%20movement/#Targeting_the_.22Yellow_Peril.22) [Consultado el 4 de mayo de 2015]